

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19

**ASUNTO:** Opinión Técnico Académica del Plan y Programas de Estudios de la Maestría en Medicina Legal y Forense, campus Oaxaca del CESEEO.  
CEIFRHS/ 146 / 2021.

Oaxaca de Juárez, Oax., a

30 JUL 2021

**LIC. MANUEL FRANCISCO MÁRQUEZ MÉNDEZ**  
**COORDINADOR GENERAL DE EDUCACIÓN**  
**MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**FLOR DE AZAHAR No. 200, FRAC. VALLE DE LOS LIROS**  
**AGENCIA EX CANDIANI, OAX.**

En el ámbito de la atribución conferida por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud (CIFRHS), sustentada en el artículo 91 de la Ley General de Salud, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Coordinación para la integración del Comité. Estatal Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CEIFRHS), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 23 de marzo de 2019 y en cumplimiento del acuerdo tomado en sesión ordinaria del referido Comité apoyado por el grupo de expertos de la disciplina, se notifica la **Opinión Técnico Académica Favorable** al Plan y Programas de Estudios de la **Maestría en Medicina Legal y Forense, Modalidad Mixta, Modalidad Educativa Virtual, campus Oaxaca del Colegio de Estudios Superiores y de Especialidades del Estado de Oaxaca**, dependiente de "Luces de Sabiduría Educativa" S.C., ubicado en Boulevard Eduardo Vasconcelos No. 211, Colonia Jalatlaco, C.P. 68080, Oaxaca, por cumplir con los criterios vigentes.

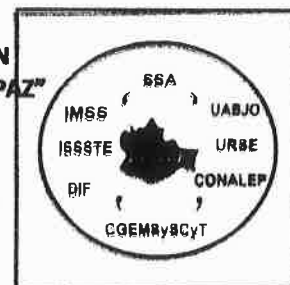
Con base en lo anterior, informo a usted lo siguiente:

1. Se emite Opinión Técnico Académica Favorable a partir del 09 de julio del 2019.
2. Esta Opinión Técnico Académica Favorable no tiene vigencia ya que no requiere el uso de campos clínicos
3. Deberá solicitar nuevamente la Opinión Técnico-Académica si modifica o actualiza su plan de estudios.
4. Dicha Opinión Técnico Académica Favorable es exclusiva para la **Maestría en Medicina Legal y Forense, Modalidad Mixta, Modalidad Educativa Virtual, campus Oaxaca del Colegio de Estudios Superiores y de Especialidades del Estado de Oaxaca**, ubicado en Oaxaca, en el domicilio antes descrito.
5. La Opinión Técnico Académica Favorable no determina la autorización total de campos clínicos, ya que es una atribución directa y exclusiva de las Instituciones de Salud.

Sin otro particular y para lo conducente dentro del ámbito de su competencia le envío un afectuoso saludo

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

  
**DRA. MÓNICA CÁRDENAS CHARIS**  
**SECRETARIA TÉCNICA DEL CEIFRHS**



- Cc.p.- Dr. Juan Carlos Márquez Heine.- Secretario de Salud y Copresidente del CEIFRHS.- Para su conocimiento **CEIFRHS**
- Dr. Héctor Matus Santiago- Subdirectora General de Innovación y Calidad de los S.S.O.- Calz. Porfirio Díaz # 405.- Mismo fin.
  - M.S.P. Claudia Rodríguez Cortés.- Directora de Enseñanza y Calidad.- Idéntico fin.
  - Mtro. Ricardo Morales Carmona.- Director de Educación en Salud de la DGCE.- Marina Nacional No. 60, Piso 8, Torre B, Col. Tacuba.- C.P. 11410, Ciudad de México.- Para su conocimiento y efectos.
  - Expediente.

  
GUB. OAX.